

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REALIZAR EL PRESUPUESTO Y PROGRAMAR RECURSOS PARA MODERNIZAR EL TRAMO CARRETERO CAMPECHE-MÉRIDA, CONSOLIDAR EL PERIFÉRICO DE CAMPECHE, ASÍ COMO CONSERVAR Y MODERNIZAR SUS CARRETERAS

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85, 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y, conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-2-841, que contiene proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras, presentada por el diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. En sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente

Contenido de la proposición

El diputado Carlos Oznerol Pacheco menciona que actualmente el estado de Campeche presenta el mayor rezago en infraestructura carretera en nuestro país, pese a su ubicación estratégica para el traslado de insumos a toda la península de Yucatán; además de que constituye el paso obligado por la vía terrestre hacia uno de los principales destinos turísticos en Quintana Roo, que aporta una importante cantidad de divisas a la federación.

Asimismo, indica que al interior del estado, a pesar de que se han iniciado trabajos de modernización, los recursos que se han destinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no son suficientes.

Agrega el diputado Pacheco Castro, que se encuentran en desarrollo trabajos de modernización en el tramo carretero que comunica a la ciudad capital de San Francisco de Campeche con la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que considera necesario destinar más recursos para concretar una vialidad que satisfaga las necesidades de los municipios que se encuentran enlazados por esta obra carretera, como son Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.

La proposición del diputado Pacheco Castro expone también que el volumen de tránsito vehicular hacia el extremo de la península, ha convertido a ésta en una carretera altamente peligrosa por lo estrecho de sus dimensiones y lo confuso que pueden resultar para los viajeros las intersecciones y desviaciones que a lo largo del camino existen,

pues a diario transitan aproximadamente 5 mil 500 vehículos, cantidad que se duplica los fines de semana, lo que propicia una saturación en la carretera y que debido a la escasa inversión, propicia que los accidentes estén a la orden del día, muchos de ellos con resultados mortales.

En ese sentido, el diputado Oznerol Pacheco plantea que se destinen y programen durante el ejercicio fiscal 2011, 550 millones de pesos para el plan carretero de Campeche, por lo que propone que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a asignar tales recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Consideraciones de la comisión

La Comisión de Transportes reconoce que el mantenimiento de una carretera tiene como propósito fundamental el de prever y solucionar los problemas que se presentan a causa de su uso para brindar al usuario el nivel de servicio para el que fue diseñada. Asimismo, la duración de un camino está determinada por una adecuada respuesta al mantenimiento para prolongar su vida útil, velando siempre por la seguridad de los que en ella transitan y detonar el desarrollo integral del estado y en consecuencia del país.

La infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes son fundamentales para lograr un desarrollo humano sustentable, con crecimiento económico y la generación de los empleos que requiere la sociedad, todo lo cual ha de propiciar mayor equidad con reducción de la pobreza y fomento del bienestar.

Sin embargo, la solicitud que plantea el diputado Pacheco Castro no está correctamente fundamentada, toda vez que la solicitud de destinar una importante cantidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación al desarrollo del plan carretero de Campeche carece de los elementos necesarios que le den sustento a una decisión tan importante por parte de esta Cámara de Diputados.

Si bien, corresponde a una comisión legislativa revisar, evaluar, discutir, integrar y aprobar el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, ésta es precisamente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; no así, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como lo plantea la propuesta en estudio.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 46 de su reglamento, todo programa o proyecto de inversión que se desee emprender, requiriendo fondos con cargo al presupuesto de egresos de las dependencias o entidades de la administración pública federal, deberá contar con un número de registro en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo anterior, sólo las entidades y dependencias gubernamentales tienen la facultad para llevar a cabo la solicitud de registro mediante el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Por esta razón, desde la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la emisión del reglamento correspondiente, los gobiernos locales que deseen obtener recursos del presupuesto federal para financiar algún programa o proyecto de inversión en sus jurisdicciones, deben acudir ante las representaciones estatales o regionales de las dependencias o entidades gubernamentales para que a través de ellas se realice el registro correspondiente.

Cabe mencionar que, en primer lugar, los gobiernos locales, municipales o estatales, deben desarrollar su propuesta para llevar a cabo un programa o proyecto de inversión. Asimismo, deben integrar un bosquejo o presentación preliminar donde se exponga su idea de proyecto de inversión, así como los estudios de costo y beneficio correspondientes.

Posteriormente, deberán acudir con su propuesta a la delegación o representación estatal o regional de la dependencia a la cual corresponda su proyecto de inversión, es decir, a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el caso que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes consideramos que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo en análisis, por lo que sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras, presentada por el diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Partido Revolucionario Institucional, el 13 de diciembre de 2010.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Transportes

Diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).